INFORME DE SUPERVISIÓN

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Nombre del Contratista: MOVIMENTE SAS			**Documento de Identidad/NIT:** 901728127-0		**Número del Contrato:** 2026PS060060
Marque con una **X** el tipo de contrato:				**Supervisor**: ALEXANDER URREGO CARDONA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**SUMINISTRO**	**OBRA PÚBLICA**	**CONVENIO**	**Plazo inicial del contrato**: El plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato será a partir de la puesta en ejecución en la Plataforma SECOP II, sin exceder el 11 de diciembre de 2026.	
x					
Fecha de suscripción del contrato: Día: 30 **Mes:** 01 **Año:** 2026	**Fecha de inicio del contrato: Día: 16 Mes:02 Año:** 2026		**Fecha de terminación del contrato: Día:** 11 **Mes:** 12 **Año:**2026		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales en fisioterapia para el instituto Cejeño de la recreación y el deporte INCERDE. - .					
Factura o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar N°. **FE-975**	**Pago número: 3**	**Valor del pago:** $6.570.000	**Fecha de recibido de factura con soportes** **Día:** 30 **Mes:04 Año:** 2026	**Periodo de Cobro: Mes:04 Año:** 2026	
2. EVENTOS DEL CONTRATO					
Valor Inicial del contrato:		$ 64.824.000 SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS	Disponibilidad Presupuestal N°:	**82**	
			Registro presupuestal N°:	**90**	
Adición N°:		Valor:	Disponibilidad Presupuestal N°:		
			Registro presupuestal N°:		

Valor total del contrato con adiciones:	Valor: $ 64.824.000
Cesión del Contrato (SI/NO):	Nombre del Cedente:
Suspensión del Contrato (SI/NO):	Tiempo de Suspensión del Contrato:
Prórroga N°.	Tiempo de la Prórroga:

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor y/o coordinador verifican el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50

HONORARIOS A COBRAR E INGRESO BASE DE COTIZACION	PERIODO DE COTIZACION	VALOR DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE LA PLANILLA
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

3.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del Instituto por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato que se encuentra.	SI	NO
	NO APLICA	**X**

4. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Valor Inicial del Contrato	$ 64.824.000
2. Adición N°	$0
3. Valor de la cuota (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).	$ 6.570.000
4. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista más el anticipo si lo hubo)	$ 16.425.000

4.1 CONTROL DE PAGOS				
NUMERO DE PAGO	**NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO**	**VALOR DE FACTURA/CUENTA DE COBRO**	**NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO**	**SALDO**
1	**FE-900**	**$3.285.000**	**0133**	**$61.539.000**
2	**FE-932**	**$6.570.000**	**0287**	**$54.969.000**
3	**FE-975**	**$6.570.000**		**$48.399.000**

5. COMPONENTE TÉCNICO	
5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO	
PORCENTAJE DE AVANCE EN EJECUCION FISICA	25,33%
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	**Estado de avance de las obligaciones específicas del contratista para el periodo del presente informe**
1-Prestar los servicios profesionales de fisioterapia desarrollando sesiones de prevención, diagnóstico, valoración, tratamiento, recuperación y fortalecimiento para los deportistas de los diferentes seleccionados y clubes del municipio; según el cronograma acordado con la institución, teniendo en cuenta la necesidad que esta tenga de la prestación del servicio. 2. Acompañar a los deportistas en competencia durante los diferentes eventos deportivos en todas sus fases (previa concertación con el supervisor). 3. llevar registro técnico de los usuarios atendidos y del proceso que se lleva con cada uno de ellos (citas y tratamiento administrados); así como llevar el control de archivo de los deportistas atendidos. 4. Realizar una charla (1) y un seminario anual. (Previa concertación con el supervisor). 5. Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y la planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato; este se deberá presentar a más tardar 15 días después de la firma del acta de inicio. 6. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos del botiquín, como lo son esparadrapo, kinesiotape, gasas, vendajes elásticos, vendajes fijos, micropore, linimento deportivo, tópicos, curas, implementos para lavar heridas, esto hace referencia para el momento de la atención previa a las	**DESCRIPCION DEL AVANCE:** **1,3,5,6,8.**

competencias y acompañamientos a los escenarios deportivos, los cuales acarrean por su propia cuenta. 7. Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación. 8. Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión. 9. Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE. 10. Presentar informe final consolidado que, de cuenta del cumplimiento íntegro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro. Dicho documento será imprescindible para el trámite del último pago. 11. Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.	

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	**Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del Contrato**	**Causas**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1	N/A		

¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?	SI		NO	
¿Por qué?				

Nota: A la fecha del informe, aún no se requiere hacerlas efectivas.

	5.3. LIQUIDACIÓN					
1	Se liquida el Contrato: SI		NO			
2	Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que el valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $ _____Más el valor de adición de $ _____ (si la hubiere). El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de $ _____.En virtud del análisis efectuado al balance anterior, se concluye, que exceptuando el saldo a favor del Contratista, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y se da por terminado el Contrato Nro. _____ renunciando a cualquier reclamación posterior.					
	5.4. RECOMENDACIONES					
1	N/A					
	6. ANEXOS					
1	Informe , planillas de asistencia ,seguridad, factura, parafiscales.					

Se firma en el municipio de La Ceja a los 30/04/2026



ALEXANDER URREGO CARDONA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CC. 1.040.041.248

Elaborado por: Alexander Urrego Cardona / /Profesional universitario 

Revisado por : Alejandra Martinez Botero/Directora deportiva y recreativa 

Aprobado por: Alejandra Martinez Botero/Directora deportiva y recreativa 